

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SUCESION MARIA ERCILIA MANSILLA GODOY Rut 053180080-k
 La Cantidad de \$ 1,249,500 UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA CONTRATACION DE SERVICIO DE BANQUETERIA CENA ANIVERSARIO DE LA IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-174-SE12, DECRETO N° 737 DE FECHA 04/10/2012.-
 Fecha de Pago 22/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	439	22/11/2012	1,249,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1627

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		1,249,500
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,249,500	
Totales		1,249,500	1,249,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1,249,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,249,500
Totales		1,249,500	1,249,500


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE(S)

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero